
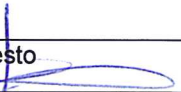
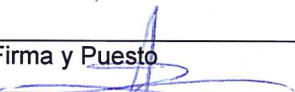
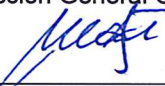


	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

Índice

1. Objetivo
2. Alcance
3. Políticas y Normas
4. Fundamento Legal
5. Responsabilidades
6. Descripción de actividades
7. Diagrama de Flujo
8. Glosario
9. Anexos

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Esteban Ángeles Corona Secretaría Técnica del O.P.D.M.	Esteban Ángeles Corona Secretaría Técnica del O.P.D.M.	Rodolfo Martínez Muñoz Dirección General O.P.D.M.
Firma y Puesto 	Firma y Puesto 	Firma y Puesto 

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	

1.- Objetivo:

El dictamen de factibilidad es un estudio que realizan las áreas operativas, que son la Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización, Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, Dirección Jurídica y Secretaría Técnica, a fin de determinar si es posible realizar o no la instalación de los servicios de agua y drenaje en el predio.



2.- Alcance:

Este procedimiento pretende establecer los pasos, políticas y normas que deben ejecutar los servidores públicos adscritos al OPDM, lo anterior a fin de brindar certidumbre y confianza en la institucionalidad del proceso de emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos y Sanitarios.

3.- Políticas y Normas:

Cabe señalar, que actualmente se encuentra como política por parte de la Secretaría Técnica del OPDM solicitar a los usuarios los siguientes requisitos que debe satisfacer para que se le expida el Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje, fundamentado en el artículo 141 del Reglamento de la ley de Agua para el Estado de México y Municipios, los cuales a continuación se enlistan:

REQUISITOS DICTEMEN DE FACTIBILIDAD	
1	ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO) O TRASLADO DE DOMINIO
2	COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE;
3	COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DEL AGUA AL CORRIENTE
4	LICENCIA DE USO DE SUELO O CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE
5	EN SU CASO PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTES FIRMADA ESTA ÚLTIMA ANTE DOS TESTIGOS
6	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
7	FOTOGRAFÍAS DEL FRENTE DEL INMUEBLE
8	RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DEL FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON BASE EN EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
9	CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LOS FINES EN QUE SE SOLICITA EL TRÁMITE
10	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE INCLUYA INSTALACIÓN HIDRAULICA, SANITARIA, PLUVIAL Y/O TRATAMIENTO, QUE INCLUYA CUADRO DE ÁREAS Y METROS DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL Y PRESENTADO EN PLANOS DE 90 X 90 CM
11	MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DESCARGA SANITARIA Y PLUVIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EDITADO POR LA CONAGUA VERSION 2007, FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL.

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

La aprobación y emisión del Dictamen en comento depende de que la información proporcionada por los usuarios sea correcta y no quepa tacha alguna sobre ésta. Cabe mencionar, que existe la política de verificar al momento de realizar inspecciones, si el predio cuenta con acceso al agua y drenaje, y si es posible o no el dotar los servicios hidráulicos, así como decantar qué tipo de predio se trata:

- a) Predio baldío;
- b) Predio habitacional unifamiliar;
- c) Predio habitacional multifamiliar;
- d) Predio comercial; y
- e) Predio Industrial. Finalmente, durante una inspección se verifica si existe o no anomalía en la toma existente, la cual pudiese configurar alguna sanción administrativa.



4.- Fundamento Legal

- Decreto No. 56 de la "LIX" Legislatura Local del Estado de México, publicado el 21 de diciembre de 2015 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferentes para el ejercicio fiscal 2016, de los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Artículo 135, 137 bis, 138
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Artículo 137, 202
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
Artículo 67, 68, 69
- Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
Artículo 106, 108, 110, 111, 112 y 114
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.
Artículo 16 fracción X.

5. Responsabilidades.



Usuario
Secretaría Técnica
Dirección Jurídica
Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
Cajas
Liquidaciones y Padrón

Usuario
ST
DJ
DCyOH
Cajas
LyP



	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

6.- Descripción de Actividades.

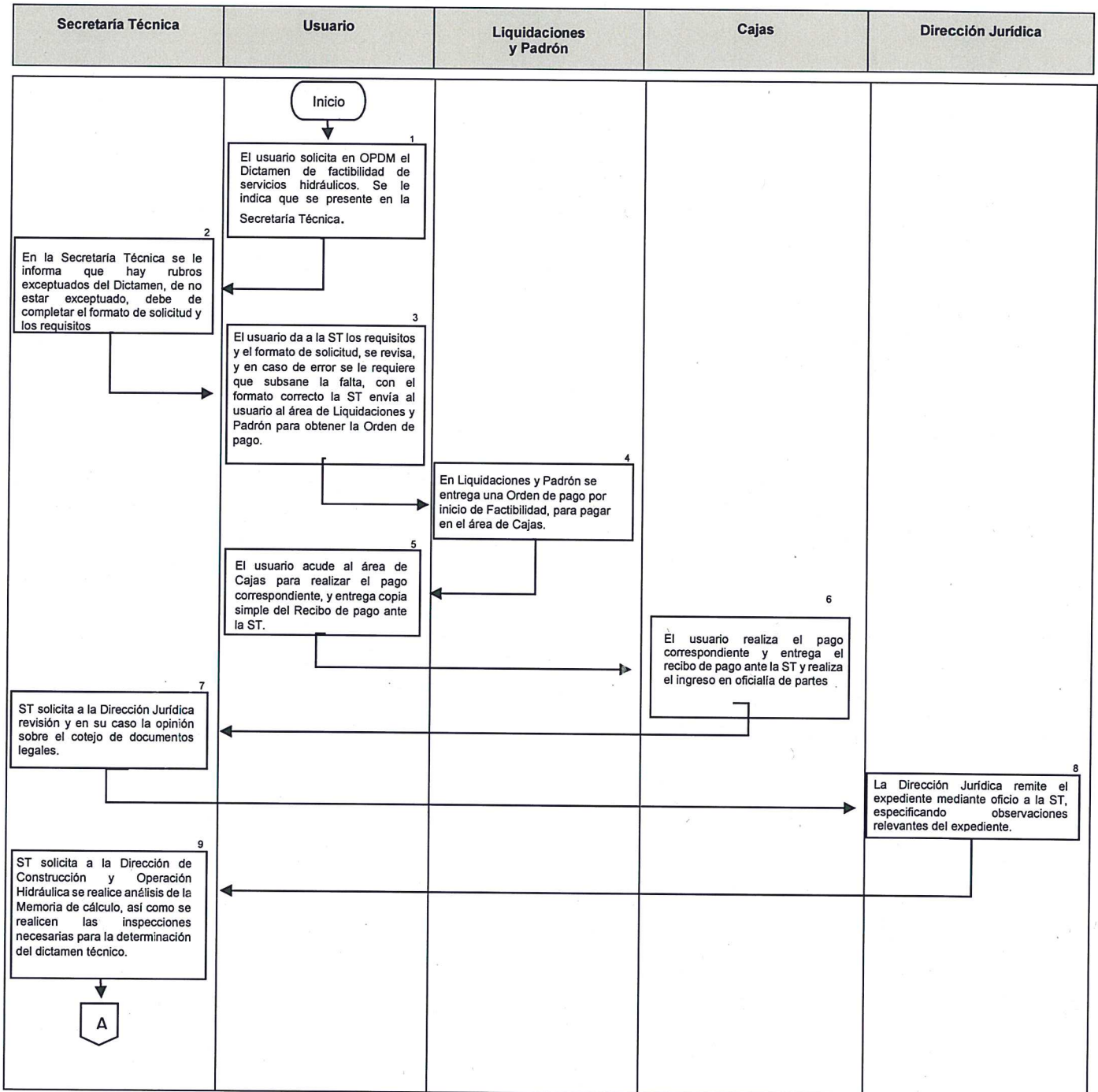
Número Consecutivo	Descripción de Actividades	Responsable	Insumo	Salida	Tiempo Máximo de respuesta
	Inicio				
1.	El usuario solicita en OPDM el Dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos. Se le indica que se presente en la Secretaría Técnica.	Usuario	Solicitud verbal	Formato de Solicitud	
2.	En la Secretaría Técnica se le informa que hay rubros exceptuados del Dictamen, de no estar exceptuado, debe de completar el formato de solicitud y los requisitos	ST	Formato de Solicitud	Formato de Solicitud revisada	
3.	El usuario da a la ST los requisitos y el formato de solicitud, se revisa, y en caso de error se le requiere que subsane la falta, con el formato correcto la ST envía al usuario al área de Liquidaciones y Padrón para obtener la Orden de pago.	Usuario ST	Formato de Solicitud revisada	Orden de pago	
4.	En Liquidaciones y Padrón se entrega una Orden de pago por inicio de Factibilidad, para pagar en el área de Cajas.	LyP	Orden de pago	Recibo de pago	
5.	El usuario acude al área de Cajas para realizar el pago correspondiente, y entrega copia simple del Recibo de pago ante la ST.	Usuario Cajas	Recibo de pago	Nota informativa	1 día
6.	El usuario realiza el pago correspondiente y entrega el recibo de pago ante la ST y realiza el ingreso en oficialía de partes.	Usuario ST OFP	Copia de Recibo de pago	Acuse de recibido	
7.	ST solicita a la Dirección Jurídica revisión y en su caso la opinión sobre el cotejo de documentos legales.	DJ	Expediente	Expediente revisado	1 día
8.	La Dirección Jurídica remite el expediente mediante oficio a la ST, especificando observaciones relevantes del expediente.	DJ	Expediente	Expediente	1 día



	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	

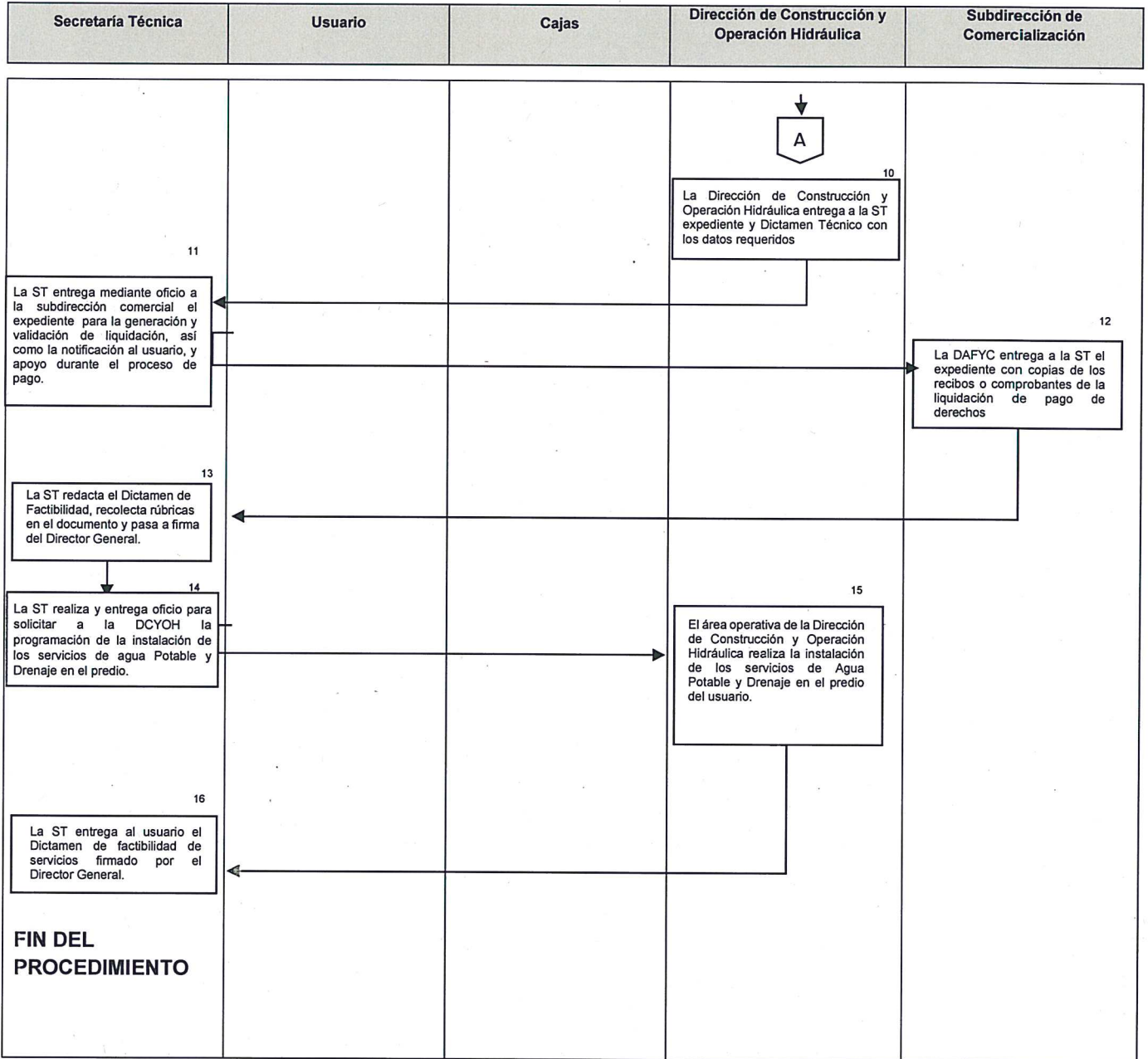
9.	ST solicita a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica se realice análisis de la Memoria de cálculo, así como se realicen las inspecciones necesarias para la determinación del dictamen técnico.	ST DCYOH	Nota Informativa	Orden de trabajo	10 días
10.	La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica entrega a la ST expediente y Dictamen Técnico con los datos requeridos	DCyOH ST	Orden de Trabajo	Informe Técnico	1 día
11.	La ST entrega mediante oficio a la subdirección comercial el expediente para la generación y validación de liquidación, así como la notificación al usuario, y apoyo durante el proceso de pago.	ST SC	Dictamen Técnico	Nota Informativa	3 días
12.	La DAFYC entrega a la ST el expediente con copias de los recibos o comprobantes de la liquidación de pago de derechos	DAFYC ST	Nota informativa	Orden de pago	1 día
13.	La ST redacta el Dictamen de Factibilidad, recolecta rúbricas en el documento y pasa a firma del Director General.	ST			3 días
14.	La ST realiza y entrega oficio para solicitar a la DCYOH la programación de la instalación de los servicios de agua Potable y Drenaje en el predio.	LyP	Copia de recibo de pago	Dictamen de Factibilidad	1 día
15.	El área operativa de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica realiza la instalación de los servicios de Agua Potable y Drenaje en el predio del usuario..	ST	Dictamen de Factibilidad	Orden de instalación de servicios	Hasta un mes
16.	La ST entrega al usuario el Dictamen de factibilidad de servicios firmado por el Director General.	ST	Factibilidad	Factibilidad	1 día
	FIN DEL PROCEDIMIENTO				



	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión: 2018	

7.- Diagrama de Flujo



	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	



	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

8.-Glosario de Términos

Alcantarillado.- Servicio de instalación de conductos subterráneos a fin de poder desecar los terrenos.

Concesión.- Acto administrativo mediante el cual la autoridad competente faculta a las personas físicas o jurídicas colectivas, para la construcción, explotación, operación, conservación y/o mantenimiento de obras hidráulicas, y, en su caso, de los bienes inherentes, y/o para la prestación de los servicios.

Dictamen de Factibilidad.- Documento emitido por la Secretaría Técnica del OPDM en el que se constata la posibilidad o no de poder instalar servicios de agua potable y drenaje en cuestión.



Factibilidad.- Estudio técnico-operativo en el que se confirma si es posible proporcionar los servicios de agua potable y drenaje de nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.

OPDM.- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

Predio.- Terreno, casa, local, o posesión inmueble.

Roturación.- El acto de romper el concreto o asfalta para realizar la conectividad hidráulica del caudal secundario al predio correspondiente.

Servicios Hidráulicos.- Los trabajos relativos al agua y drenaje.

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General		Área Responsable: Secretaría Técnica	Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General		Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018

9.-Anexos

Formato de Solicitud de Servicio

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD (UNIDAD DE FACTIBILIDADES)

TLAXIAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, A _____ DE _____ DEL 2018.

ING. RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DEL OPDM, PRESENTE.

YO, _____, MANIFIESTO QUE LOS DATOS Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON VERDADEROS Y POR LO TANTO ME HAGO SABEDOR DE LA PENA EN QUE INCURRA POR USAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA O ALTERADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INDEPENDIENTE A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE SOLICITADO.

DATOS GENERALES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE		PRECIO A INSPECCIONAR	
NOMBRE	CALLE	CALLE	
CALLE	NO. LOTE MANZANA	NO. LOTE MANZANA	
MO. LOTE MANZANA	COL.	COL.	
COL.	CLAVE CATASTRAL	CLAVE CATASTRAL	
NO. TELEFÓNICO	CUENTA DE AGUA NO.	CUENTA DE AGUA NO.	
REPRESENTANTE	DOMESTICO () INDUSTRIAL () COMERCIAL ()	OTRO	
CORREO ELECTRÓNICO			

EN SU CASO

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE DESARROLLO
FUENTE DE ABASTECIMIENTO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN
NOMBRE, RFC Y CÓDIGO FISCAL	

TIPO DE TRÁMITE Y DESCRIPCIÓN BREVE

(DESCRIBIR BREVEMENTE EL TRÁMITE A REALIZAR)

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

ANOTAR COORDENADAS DE LAS VERTICES MÁS CERCANAS A LAS ESQUINAS, NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES Y NOMBRES DE LAS CALLES PARA IDENTIFICAR EL PRECIO A INSPECCIONAR.

SUPERFICIE DEL TERRENO (EN SU CASO)	LLENADO EXCLUSIVO DE OFICINA DE PARTES
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	
CÓNSUMO DE AGUA RESIDUAL	
DIÁMETRO DE AGUA POTABLE	
DIÁMETRO DE DRENAJE RESIDUAL	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISÓ

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

LOS DATOS SON PLAZADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AL ARTÍCULO 33 HABILITADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y FOTOGRAFÍA DE BIENES DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. CONTINUA AL REVERSO.

SI ERES TESTIGO DE UN ACTO DE CORRUPCIÓN CONTACTANOS AL 01800-286-281 O SI TIENES ALGUNA DENUNCIA AL 52118056 (CONTRALORIA INTERNA) SECRETARÍA TÉCNICA
 Calle Riva Palacio s/n y Fray Juan de San José, TlaxiapalUCA, Tlaxcala, Tlax. C.P. 41700. Teléfono: 4171 (424) ext. 1101.

CONCENTRADO DE TRÁMITES

TRÁMITES	CONDICIÓN	REQUISITOS
1. OBRA NUEVA CON USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO HUECO).	DE 2 A 18 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO HUECO)	REQUISITOS (A) REQUISITOS (B)
2. APLICACIÓN DE OBRA MAYOR A 40 M ² CONSUMO DE SUELO.	DE 2 A 18 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO SECO)	REQUISITOS (A) REQUISITOS (B)
3. CAMBIO DE USO DE SUELO, INCREMENTO DE DENSIDAD, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y ALTURA.	DE 2 A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO SECO)	REQUISITOS (A) REQUISITOS (B)
4. CONSTATACIÓN DE CAMBIO A REGIMEN DE CONDOMINIO CON LICENCIA DE USO DE SUELO (SIN SER CON FINANCIA ANTE GOBIERNO DE ESTADO).	DE 2 A 10 VIVIENDAS	REQUISITOS (A)
5. LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS EXTERIORES (RECONSTRUCCIÓN) CON USO DE SUELO (FRANQUE ANTE GOBIERNO DEL ESTADO).	MAYOR A 10 VIVIENDAS	REQUISITOS (B)
6. INDIVIDUALIZACIÓN.	DE 2 A 18 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO SECO)	REQUISITOS (A) REQUISITOS (B)
7. DERIVACIÓN.	MAYOR A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GRUPO HUECO)	REQUISITOS (A) REQUISITOS (B)



REQUISITOS

REQUISITOS (A) - BAJO IMPACTO	REQUISITOS (B) - ALTO IMPACTO
1. ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O TRASLADO DE DOMINIO.	1. ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O TRASLADO DE DOMINIO.
2. COMPROMISANTE DE PAGO DE DEUDA DEL AJUARAL CONFORME A LICENCIA DE USO DE SUELO O CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE.	2. COMPROMISANTE DE PAGO DE DEUDA DEL AJUARAL CONFORME A LICENCIA DE USO DE SUELO O CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE.
3. EN SU CASO PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTES GERMANIA ESTA ÚLTIMA ANTE DOS TESTIGOS.	3. EN SU CASO PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTES GERMANIA ESTA ÚLTIMA ANTE DOS TESTIGOS.
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.	4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
5. CERTIFICADO DE NO ADEUDO EN SERVICIOS (CON MÁXIMO 2 MESES DE ANTIGÜEDAD).	5. CERTIFICADO DE NO ADEUDO EN SERVICIOS (CON MÁXIMO 2 MESES DE ANTIGÜEDAD).
6. LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (ACTUALIZADA Y VIGENTE).	6. LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (ACTUALIZADA Y VIGENTE).
7. RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON BASE EN EL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	7. RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON BASE EN EL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
8. CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LOS FINES EN QUE SE SOLICITA EL TRÁMITE.	8. CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LOS FINES EN QUE SE SOLICITA EL TRÁMITE.
9. PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE INCLUYA INSTALACIÓN HIGIENIZADA, SANITARIA, PLUVIAL Y/O TRATAMIENTO, QUE INCLUYA CUADRO DE MENSAS Y MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL, Y PRESENTADO EN PLANOS DE B2 E B3 C/E.	9. PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE INCLUYA INSTALACIÓN HIGIENIZADA, SANITARIA, PLUVIAL Y/O TRATAMIENTO, QUE INCLUYA CUADRO DE MENSAS Y MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL, Y PRESENTADO EN PLANOS DE B2 E B3 C/E.
10. MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DESCARGA SANITARIA Y PLUVIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ELABORADO POR LA COMISIÓN VERISON 2007, FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL.	10. MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DESCARGA SANITARIA Y PLUVIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ELABORADO POR LA COMISIÓN VERISON 2007, FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL.

NOTAS

- EN SU CASO DE DESARROLLOS O PROYECTOS EN PLOT, EL GASTO DIARIO SUPERE LOS 2 LPS O 1/13 M³ AL DÍA, EL DE DESARROLLO DEBEA TENER FUENTE DE ABASTECIMIENTO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE CUMPLA CON EL 100% DE ABASTO, E INCLUIR COPIA DEL TÍTULO DE CONDICIÓN.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LAS LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS DESARROLLOS DE NUEVOS CONJUNTOS HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ESTÁN OBLIGADOS A CONSTRUIR INSTALACIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TENIENDO DE CUENTA LO SIGUIENTE.
- TODO LOS TRÁMITES ESTÁN CONDICIONADOS AL PAGO DE DERECHOS, FUNDAMENTADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEBERÁN HACERSE EN CARPETA DE ARLLOS DE PASTA DURA DEL TAMAÑO QUE SEA NECESARIO, CON ÍNDICE Y SEPARADORES, SERIANDO CADA REQUISITO, SE AÑADIRÁN FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS Y UN CD CON LOS ARCHIVOS DE MANERA DIGITAL, DEBIDO PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COPIE.
- EN CASO DE SER FAVORABLE LA PRESENTE SOLICITUD, DEBERÁ ADQUIRIR EQUIPO DE MEDICIÓN DE LECTURA ELECTRÓNICA VÍA RADIOFRECUENCIA, QUE PERMITA OBTENER HISTOGRAMAS DE CONSUMO DE ACUERDO A LA HORA, DÍA O GASTO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ORGANISMO COBRE EXCLUSIVAMENTE EL CONSUMO REAL PARA BRINDAR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD AL USUARIO.
- CUANDO EL SOLICITANTE NO LE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE EN UN PLAZO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SIN CAUSA JUSTIFICADA, ESTA AUTORIDAD SE RESERVA EL DERECHO PARA QUE EN PROCEDIMIENTO ALGUNO SE CANCELE.

SI ERES TESTIGO DE UN ACTO DE CORRUPCIÓN CONTACTANOS AL 01800-286-281 O SI TIENES ALGUNA DENUNCIA AL 52118056 (CONTRALORIA INTERNA) SECRETARÍA TÉCNICA
 Calle Riva Palacio s/n y Fray Juan de San José, TlaxiapalUCA, Tlaxcala, Tlax. C.P. 41700. Teléfono: 4171 (424) ext. 1101.

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018


 TLALNEPANTLA DE BAZ EFICIENTE Y EFICAZ

"2017, año del centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla, México a 17 de marzo de 2017
 OFICIO No. OPDM/DJ/0321/2017
 ASUNTO: Se remite revisión de solicitudes.

C. ESTEBAN ÁNGELES CORONA
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D.M.
P R E S E N T E.



Por medio de la presente, envío de regreso CERO expedientes remitidos por Usted a esta Dirección Jurídica, correspondiente a solicitudes de servicios.


SOLICITANTE	FECHA DE PETICIÓN	RECEPCIÓN EN DIRECCIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1.-ESTEBAN GARCÍA ORTIZ.	23 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017	Reúne los requisitos de solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OFICINAS PLANTA BAJA Y DOS NIVELES, bajo el número de OFP/1146/17. Por lo tanto se refiere como trámite: Autorizado En su primer etapa Pasa al área de construcción y operación hidráulica, para su estudio correspondiente.
2.-BENITO PÉREZ HERNÁNDEZ.	10 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017	Reúne los requisitos de solicitud de CAMBIO DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO CON USO DE SUELO, DOS VIVIENDAS CON UN LOCAL COMERCIAL, bajo el número de OFP/1472/17. Por lo tanto se refiere como trámite: Autorizado En su primer etapa Pasa al área de construcción y operación hidráulica, para su estudio correspondiente. NOTA: La factibilidad deberá salir a nombre de PINEDA TOVAR JOSE LUIS, en tanto el Propietario no realice el cambio de nombre en el área competente.


SIN VALIDAR

Recibido
 Dirección Jurídica
 21-03-17
 16:42 hrs
 G/SEXP

DIRECCIÓN JURÍDICA

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAXIAPANTLA DE BAZ 2016 - 2018



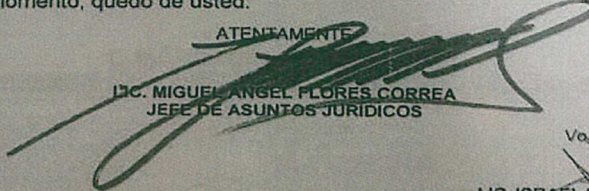
"2017, año del centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

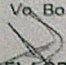
3.-ARELI ESTHER GARFIAS CAREAGA.	08 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017	Reúne los requisitos de solicitud de CAMBIO DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, bajo el número de OFFP/1429/17 . Por lo tanto se refiere como trámite: Autorizado En su primer etapa <i>Pasa al área de construcción y operación hidráulica, para su estudio correspondiente.</i>
4.-MARIA DEL ROCIO DELGADO BRAVO.	14 de marzo del 2017	17 de marzo del 2017	Reúne los requisitos de solicitud de RÉGIMEN EN CONDOMINIO, bajo el número de OFFP/1570/17 . Por lo tanto se refiere como trámite: Autorizado En su primer etapa <i>Pasa al área de construcción y operación hidráulica, para su estudio correspondiente.</i>
5.- JUAN CARLOS OSCOY ROSALES.	14 de marzo del 2017	17 de marzo del 2017	Reúne los requisitos de solicitud de CONTRATACIÓN DE TOMA Y DRENAJE PARA UNA CASA Y DOS LOCALES COMERCIALES, bajo el número de OFFP/1539/17 . Por lo tanto se refiere como trámite: Autorizado En su primer etapa <i>Pasa al área de construcción y operación hidráulica, para su estudio correspondiente.</i>

SIN VALIDEZ

No omito señalar, que esta revisión no exime a los solicitantes a que su petición sea sometida, valorada y en su momento aprobada por el consejo.



Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

 LIC. MIGUEL ANGEL FLORES CORREA
 JEFE DE ASUNTOS JURIDICOS

Vo. Bo.

 LIC. ISRAEL LÓPEZ ROMERO
 DIRECTOR JURIDICO

C.op. Archivista/Ministerio ILR/MAFC

DIRECCIÓN JURIDICA

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

00000005



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917."

Tlalnepantla de Baz a 28 de abril de 2017
OPDM/DCYOH/1395/2017

C. ESTEBAN ÁNGELES CORONA
SECRETARIO TÉCNICO
PRESENTE:

En relación a la Factibilidad de Servicios con número de OFP/1570/17, emitida por la **C. MA. DEL ROCÍO DELGADO BRAVO**, para dar trámite de factibilidad de servicios de **RÉGIMEN EN CONDOMINIO**, para el predio ubicado en la Av. Oaxaca No. 19, Lote 1, Manzana 25-A, Col. Jacarandas.

DICTAMEN TÉCNICO

PRIMERO: Procedente para dar continuidad al trámite de individualización de cuentas (régimen en condominio).

SEGUNDO: Para la instalación de toma de agua domiciliaria de 13 mm, es necesaria roturación del piso de concreto.

TERCERO: El predio cuenta con conexión de descarga sanitaria de 15 cms.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE


C. GILBERTO BARRA MELÉNDEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA


C.c.p. Ing. Msc. Iván Vázquez Sánchez, Subdirector de Operación Hidráulica
 Archivo: GIM/MIV/.../...

Riva Palacio No. 8 Centro Tel: 53 21 08 40 www.opdm.tlalnepantla.gob.mx

Dirección de Construcción y Operación Hidráulica

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

00000006



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



TDB | OPDM
TLALNEPANTLA DE BAZ | EFICIENTE Y EFICAZ

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Tlalnepantla de Baz a 02 de mayo del 2017
OPDM/DG/ST/208/2017
Asunto: Revisión de expediente para determinación previa de derechos.

LIC. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Con un cordial saludo, me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a quien corresponda para efectos de que se revise y valide la determinación previa de pago de derechos de los servicios de agua potable y drenaje, en relación con el expediente que se envía en original, y se señala a continuación:


NO. EXP.	FECHA DE INGRESO	NOMBRE	TRAMITE	DOMICILIO
1570/17	14/03/2017	MA. DEL ROCÍO DELGADO BRAVO	REGIMEN EN CONDOMINIO	AV. OAXACA NO. 19 LOTE 1 MANZANA 25 A COL. JACARANDAS

Lo anterior se hace a través del presente en lo que se define la forma de dar seguimiento al procedimiento.

Anexo liquidación previa para validación.

Sin otro particular, me remito a sus órdenes.

ATENTAMENTE





ESTEBAN ÁNGELES CORONA
SECRETARIO TÉCNICO

C.c.p. Archivo, minutarlo.
EAC/MAAC/eaj

Eva Palacios No. 8, Tlalnepantla Centro. Tel. 53 21 08 40 www.opdm.tlalnepantla.gob.mx



Secretaría Técnica

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General		Área Responsable: Secretaría Técnica	Página:
			Fecha de Emisión 2018

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
"2017. Año del Centenario de las constituciones mexicana y mexiquense de 1917"

DETERMINACIÓN PREVIA POR DERECHOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

USUARIO Y/O PROPIETARIO:		TOMA DOMESTICA	
DOMICILIO: MARIA DEL ROCÍO DELGADO BRAVO			
AV. OAXACA NO 19 LT 1 MZA 25A, JACARANDAS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1570/17	NÚMERO DE CUENTA: 01-0019-3173-0026-00		
SUPERFICIE DE TERRENO: m ²	SUPERFICIE DE CONSTRUCC: 170		
PROYECTO: CAMBIO A REGIMEN CONDOMINIAL E INDIVIDUALIZACIÓN	VOLUMEN M3/DÍA: 1		
DIAMETRO DE TOMA: 13 mm	DIAMETRO DE DRENAJE: 150 mm		
		DESC. PLUVIAL	
CONEXIÓN DE AGUA			
Fundamento: Artículo 135 fracción I, inciso B) del Decreto 167, emitido por la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
CONEXIÓN DE DRENAJE			
Fundamento legal: Artículo 135 fracción II, inciso A) del Decreto 167, emitido por la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES			
Fundamento legal: Artículo 135 fracción II, inciso A) del Decreto 167, emitido por la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA			
Fundamento: Artículo 137 Bis fracción I del Decreto 167, emitido por la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO			
Fundamento legal: Artículo 137 Bis fracción II del Decreto 167, emitido por la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
CONEXIÓN DE TOMA PARA SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE			
Fundamento legal: Artículo 136 del Decreto 167, de la Legislatura del Estado de México, publicado el 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta del Gobierno, mediante el cual se aprobaron las Tarifas Diferenciales para el ejercicio fiscal 2017, de los Derechos por servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Tlalnequah de Baz, Estado de México.			
INDIVIDUALIZACIONES AGUA POTABLE			
		\$	3,329.93
INDIVIDUALIZACIONES DRENAJE			
		\$	2,219.32
APARATO MEDIDOR VENTA E INSTALACION DE LOS MEDIDORES			
		\$	1,500.00
EXCEDENTE EN METROS LINEALES PARA LA CONEXIÓN			
		\$0.00	
SUBTOTAL			
		\$	7,049.25
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Art. 3 y 16 de la Ley del IVA.		\$	1,127.68
APORTACIÓN A MEJORAS			
Art. 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		\$	5,285.94
TOTAL GENERAL		\$	13,462.87
OBSERVACIONES:			
TALNEQUAH DE BAZ A 26 DE ABRIL DE 2017			
La presente liquidación es de carácter informativo y es emitida con base en la información ingresada en la solicitud, esta liquidación previa tendrá una vigencia de treinta días de la emisión del dictamen y tendrá el carácter oficial siempre y cuando contenga el sello y firma de la Dirección General.			
ELABORO		AUTORIZO	
LIC. SILVIA MARQUEZ VELASCO Dirección de Admón. Finanzas y Comercialización.		ING. RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ Director General del Organismo OPDM	


	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica		Fecha de Emisión 2018

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA

RIVA PALACIO, No. Ext. B. CENTRO.
 C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, Estado de México, México
 RFC: OPD911018SR1

Lugar de Expedición: Tlalnepantla de Baz



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018

Factura	Fecha/Hora de Certificación	Régimen Fiscal:
3275980	2017-05-09T13:26:17	Personas morales con fines no lucrativos
	Fecha de Emisión	
	05/2017 02:58:33 p.m.	

RECIBIMOS DE	CUENTA	RECEIPTOS	Folio Fiscal
DELGADO BRAVO OLIVIA, MARIA DEL ROCIO			3E005D18-869D-4427-845D-33012A215DD5
OAXACA 19		0100193173002800	No. Certificado Digital
JACARANDAS	RFC	XAXXD10101000	00001000000302968961
TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO 54050			No. Certificado SAT
			00001000000306850881

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO DE INGRESO	PRECIO	IMPORTE
503	1	No Aplica	Autorización de derivación	\$5,549.25	\$5,549.25
614	1	No Aplica	Venta de medidores	\$1,500.00	\$1,500.00
666	1	No Aplica	Importe por Adecuación de Mejoras	\$5,286.94	\$5,286.94
REDB	1	No Aplica	Redondeo bancario	-\$0.07	-\$0.07

Importe	
Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN	Subtotal: \$12,336.12
Método de Pago: 04 Tarjeta de Crédito	IVA trasladado al 16.00%: \$1,127.85
Importe con Letra: Trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 MN	Descuento: \$0.00
Observaciones: CAJA5>483527>2017-05-08T02:58:27	Total: \$13,464.00

Código Original del complemento de certificación del SAT

111013002018869D-4427-845D-33012A215DD512017-05-09T13:26:1700000000030296896100001000000306850881|

Sello Digital del SAT



Rv23v5AY6zRR10u4gF0161xb2Pm1gVn17sY59vY2Qg1WJckCTm08vo2G04+yGm85UPCSK1CWXCN+cauzJnTowQJZLkX0uX9R88w1KMPAN21857w5MDJG+vcn2c80nChs151+JXPRW3421x5cw-

Sello Digital del CFDI


APF:7Yav9g1GXUJC9QYD1zP7mg0w7y6Dh5eca7N5mdA9L3E5e6uQH8WnEkmsDCxd2Vve5Ch2dwAGX8oEK7Egxcu4b4F5VvNcromLDBHyk9GhCh8K1xJTykx0afknceAD2m4Xw368Cdzx99JRGzA0y-

Este documento es una representación impresa de un CFDI


Página 1 de 1

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	

00000009



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla de Baz, a 17 de mayo de 2017
OPDM/DG/ST/059/2017

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

**CIUDADANA
MA. DEL ROCIO DELGADO BRAVO
PRESENTE**

En atención a su solicitud de fecha 14 de marzo de 2017, con número de expediente OFP/1570/17 en el que solicita dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para el predio ubicado en Av. Oaxaca No. 19 lote 1 manzana 25-A Col. Jacarandas, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para realizar trámite de REGIMEN EN CONDOMINIO PARA DOS VIVIENDAS, le informo lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se acreditó la propiedad del predio que nos ocupa con superficie de 256.77 metros cuadrados en la Av. Oaxaca No. 19 lote 1 manzana 25-A Col. Jacarandas, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, clave catastral número 092-01-302-01 00 0000 a favor de Ma. del Rocio Delgado Bravo, mediante Escritura Pública 12,368 de fecha 15 de agosto de 2014, firmada por la Lic. David Mayen Rocha, Notario Público No. 52 del Estado de México.

Que con base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil ocho y en el plano de estructura urbano y usos de suelo el predio de referencia se encuentra en una zona clasificada con uso:

RESIDENCIAL HABITACIONAL H200 A

Estas zonas presentan un uso residencial de densidad media. No se permite la instalación de usos comerciales ni de servicios. La clave señala que se permite una vivienda cada 200 m2 de superficie bruta, lo que se traduce en lotes de 120.00 m2 de superficie neta.



- La superficie máxima de desplante o coeficiente de ocupación del suelo (COS) será del 70% de la superficie del predio.
- Deberá dejar el 30% de la superficie total del predio como área libre.
- La superficie máxima de construcción y/o el coeficiente máximo de utilización (CUS) será de 2.0 veces la superficie del predio.
- La altura máxima permitida será de 3 niveles o 9 metros.
- Con un frente mínimo de 7.00 m.
- Se permiten hasta 50 viviendas por hectárea.

Agua potable, Acanalillado y Saneamiento
de Tlalnepantla
Riva Palacio No. 8, Col. Centro
Tel.: 53 21 08 40
www.opdm.tlalnepantla.gob.mx


Recibo original
27-06-17

→

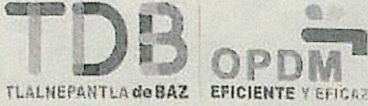
Dirección General

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	

00000010



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En apego a lo que marcan los Artículos 76 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y 16 fracción X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, esta autoridad es competente para expedir dictamen de factibilidad.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, según consta con los recibos oficiales números 418153 de fecha 14 de marzo de 2017 y recibo No. 483527 de fecha 08 de mayo de 2017, expedidos por la caja receptora del Organismo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN.

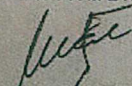
PRIMERO: Se dictamina **FAVORABLE** la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, para el predio ubicado en Av. Oaxaca No. 19 lote 1 manzana 25-A Col Jacarandas, Municipio de Tlalnepantla de Báz, Estado de México, únicamente para el trámite **REGIMEN EN CONDOMINIO PARA DOS VIVIENDAS**, lo anterior derivado de la inspección realizada por personal técnico de este Organismo, el cual nos indica que el predio da hacia vía pública existente, cuenta con toma de agua para uso doméstico No. 0100193173 0028 00 y drenaje. Por otra parte una vez que el peticionario realice su trámite deberá presentar copia del documento ante este Organismo.

SEGUNDO: El presente dictamen tendrá una vigencia de 12 meses a partir del día siguiente de la fecha de su expedición.

CUARTO: Este dictamen no constituye ninguna autorización de actividades, ni otorga a su titular el derecho a subdividir o construir, debiendo para tal efecto obtener las autorizaciones correspondientes.



QUINTO: El presente dictamen deja a salvo derechos de terceros.

ATENTAMENTE



ING. RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO


C.c.p. Integrantes del Comité de Factibilidades, para su conocimiento.
 Minutario/Expediente.
 RMM/EAC/mjs
 Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
 de Tlalnepantla
 Riva Palacio No. 8, Col. Centro
 Tel.: 53 21 08 40
 www.opdmtlalnepantla.gob.mx

Dirección General

	Emisión de Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje		Fecha 05/04/2018
			Versión: 02
			Página:
Unidad Administrativa a la que pertenece: Dirección General	Área Responsable: Secretaría Técnica	Fecha de Emisión 2018	

05000008


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAXTEPEC 2016 - 2019



2017. "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Tlaxtepec de Baz, a 07 de junio de 2017
 Oficio: OPDM/DG/ST/254/2017
 Asunto: Solicitud de trabajos de conexión.

SIN VALIDAR


ACUSE

ING. GILBERTO IBARRA MELÉNDEZ
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
 PRESENTE.

En relación con la solicitud de Factibilidad de Servicios de Agua Potable, ingresada en fecha 14 de marzo del 2017, a nombre de Ma. del Rocío Delgado Bravo., expediente número OFP/1570/17, solicito a usted de manera respetuosa, gire sus instrucciones a quien corresponda para efectos de que se realicen los trabajos de conexión, en el domicilio ubicado en Av. Oaxaca No. 19 lote 1 manzana 25 A Col. Jajarandas.

Se anexa copia del pago realizado.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE:

ESTEBAN ÁNGELES CORONA
 SECRETARIO TÉCNICO

07 JUN 2017

Fabiola 13.27H.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

RECIBIDO

03

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

[Signature]

c.c.p. - Ing. Mario Iván Vázquez Sánchez, Subdirector de Operación Hidráulica. - Para su atención y seguimiento
 Archivo/ minutarío
 EAC/DMCT/eaj

Riva Páez No. 3, Tlaxtepec de Baz, Centro. Tel: 51 21 04 40 www.opdm.tlaxtepec.gob.mx

Secretaría Técnica